



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

h)

Expediente número 565/97

FUNDAMENTOS

La historia como ciencia, nos permite a partir del análisis de los hechos acontecidos, tener no solo una visión global del desarrollo de una determinada comunidad, sino también una explicación de su idiosincracia y la posible proyección que dicha comunidad tenga en el futuro.

Por eso es esencial que los rionegrinos tengamos la posibilidad de comprender la historia con una visión primordialmente regional, en donde todos los acontecimientos, locales nacionales e internacionales, sean abordados desde la forma en que estos hechos, influyeron e influyen particularmente en nuestra provincia.

En tal sentido es destacable el trabajo realizado por el diario Río Negro, denominado "Diario de 85 Años", en el cual se abordaron diversos temas como la política, la justicia, la economía, y especialmente aquellos que nos constituyeron como región con perfiles propios, como el de los grandes visionarios, la llegada del ferrocarril, el riego, la fruticultura, la provincialización, la construcción de las represas, etcétera.

Parte destacada de esta colección es la referida a los acontecimientos políticos que marcaron a nuestra provincia y a nuestra región, como el "Rocazo", el traslado de la Capital de Viedma, la crisis del Estado provincial, el vaciamiento del Banco, etcétera.

Sería extensa una descripción completa de la citada obra, que consideramos de lectura imprescindible, dada la cronología que respeta, y la gran cantidad de datos actuales que posee la sección dedicada al desarrollo económico.

Por ello, es que solicitamos que este Cuerpo legislativo promueva la difusión de la obra mencionada.

Roberto Barros, legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo, la colección
"Diario de 85 Años", publicada por el diario Río
Negro.

Artículo 2°.- De forma.